

Aprobada en la 991ª sesión

ALADI/CR/Acta 988
26 de febrero de 2008
Horas: 10:05 a 12:00

ACTA DE LA 988ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración de los Proyectos de Resolución para la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/dt 202/Rev. 1, 203/Rev. 1, 206/Rev. 3, 207/Rev. 3, 208/Rev. 1, 209/Rev. 1 y 211/Rev. 1).
 4. Otros asuntos.
 - La Representación que ejerce la Presidencia del Comité de Representantes hace circular un borrador de Informe de la Presidencia al Consejo de Ministros.
-

Preside:

JUAN CARLOS OLIMA

Asisten: Juan Carlos Olima, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Mariana Plaza (Argentina); Marcelo Janko Álvarez, Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Ivana Marilia Gurgel, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Vladimir Jarrín, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Giménez Franco, Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, Víctor Verdún Bitar, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Luján Barceló (Uruguay); Luisa López Moreno, Ramón José París García (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretario: Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Buen día. Tenemos quórum, por lo cual damos inicio a la 988ª sesión ordinaria del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...El punto primero es la Aprobación del Orden del Día, que ya fue oportunamente distribuido, si no hubiera ninguna observación, lo damos por aprobado.

2. Asuntos entrados

...Pasáramos al punto 2 que es el de Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Informaremos como de costumbre.

SECRETARÍA (Sofía Camacho). Buenos días. De los asuntos entrados, que corresponde destacar en la presente sesión una nota de la Representación de Brasil, que comunica la designación del Consejero Otávio Brandelli, quien asumió funciones el día 11 de los corrientes.

Asimismo se han recibido invitaciones del Centro de Administraciones Tributarias para asistir a la Asamblea General del Centro Interamericano de de Administraciones Tributarias que se celebrará en Antigua, Guatemala, del 21 al 24 de abril del 2008.

La Subsecretaría de Industria y Comercio de México ha hecho llegar una invitación para participar en el Doceavo Foro del Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación

del Comercio y el Comercio Electrónico, la misma se llevará a cabo en la ciudad de México del 7 al 11 de abril del 2008.

También cabe destacar el aporte recibido al Presupuesto de la Asociación, de México por la suma de US\$ 879.237,29. Eso es todo, señor Secretario General, señor Presidente.

“1. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota N°. 30 de 11/02/2008.

Comunica la designación del Consejero Otávio Brandelli, quien asumió funciones el día 11 de los corrientes.

2. Representación Permanente de Cuba. Nota N° 4 de 07/02/2008.

Remite criterios de Cuba al Proyecto de Reglamento de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2635.

3. Embajada de la República de San Marino.

Envía al Secretario General el informe relativo a la República de San Marino.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/SEC/di 2085.1.

4. Invitaciones recibidas

Centro de Administraciones Tributarias. Nota GRI 36 de 09/01/2008.

Invitación Especial al Secretario General para asistir a la Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (Antigua, Guatemala, 21-24.IV.2008)

México. Subsecretaría de Industria y Comercio. Nota de 21/01/2008.

Invitación al Secretario General a participar en el Doceavo Foro del Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y el Comercio Electrónico (México DF, 7-11.IV.2008)

Informa Group Latin America. Nota de 06/02/2008.

Invitación al Secretario General como Orador Especial en el 2do. Andean and Central America Energy Congress (Bogota, 9-11.VII.2008)

5. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación.

México. Transferencia bancaria de 20/02/2008 por la suma de US\$ 879.237,29.

6. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal - enero-diciembre 2007 (ALADI/SEC/di 2128).

7. Informe de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2007 (ALADI/SEC/di 2129).

8. Integración del Fondo de Capital de Trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/di 2130).

9. Cumplimiento del programa de actividades de la Asociación para el año 2007 (ALADI/SEC/di 2131).

10. Informe sobre la evolución de los Acuerdos Regionales y de Alcance Parcial (Segundo semestre de 2007 y Resumen de 2008) (ALADI/SEC/di 2132)."

PRESIDENTE. Muchas gracias.

3. Consideración de los Proyectos de Resolución para la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/dt 202/Rev. 1, 203/Rev. 1, 206/Rev. 3, 207/Rev. 3, 208/Rev. 1, 209/Rev. 1 y 211/Rev. 1).

...Luego de esto, entraríamos en el punto 3 del Orden del Día que es la consideración de los proyectos de Resolución para la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros. Se encuentran en carpeta todos los proyectos que han sido aprobados en una segunda revisión, con una segunda edición.

Antes de empezar el punto quisiera concordar con ustedes la modalidad de trabajo, para que no olviden al viejo Presidente, traje el tiro, y la pregunta es; si ustedes me preguntan mi vocación, yo diría que no nos vayamos de acá hasta que no hayamos terminado la consideración del último proyecto, así nos demoremos para ello hasta las 6 de la tarde.

Quisiera saber si esta modalidad que estoy proponiendo de agotamiento de las resistencias es aceptada en general, porque entonces, operamos de esa manera.

Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Sí, Presidente. Yo sí quiero apoyar su propuesta recordando, sin embargo que tenemos un límite hoy al mediodía hay una despedida del cuerpo diplomático a un colega y algunos de nosotros debemos estar presentes allí, así que sí hay un marco de tiempo.

PRESIDENTE. Perdón, yo no tengo información, ¿a qué hora es?

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). A las doce del día, uno puede llegar un poquito tarde pero no, no llegar.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Sí, estoy de acuerdo, soy conciente de esa invitación, pero estoy de acuerdo que hay que seguir, para suerte hay Alternos, entonces, alguien puede quedarse aquí, si se va el Embajador, se queda el Alterno. Estoy de acuerdo en que se continúe.

PRESIDENTE. Gracias. Otras opiniones?

Entonces, yo creo que hay mayoría para que continuemos en caso que los Jefes tengan que retirarse, continuaremos con los Alternos. Dicho lo cual yo le pido a la Secretaría que me ayude un poco porque no tengo muy claro en donde dejamos exactamente en la última reunión, considerando que no estuve.

Terminaríamos con el proyecto que quedó inconcluso su tratamiento, o sea, con el de las instrucciones, disposiciones, directrices para la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Si alguien me pudiera informar allí hasta donde llegó el análisis, por favor.

Habíamos terminado de ver en totalidad el Proyecto de Resolución, lo único que faltaba era la Resolución sobre los temas que estaban entre corchetes.

Entonces, yendo al tema, ofrezco la palabra para ver si somos capaces de encontrar un modo de consenso respecto de la redacción del apartado 2 del dt 206, revisión 3 que es Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Ofrezco la palabra para ver si encontramos un camino de encuentro en la redacción inicial del punto 2 y del artículo Segundo.

Alguien tiene alguna propuesta que formular que vaya al encuentro?

Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente. Para colaborar en esta tarea, para terminar este proyecto, nosotros eliminaríamos nuestra propuesta, nos uniríamos al primer párrafo de este artículo, más bien a la primera alternativa que figura de este artículo, simplemente propondríamos; es una cuestión de forma, en la penúltima línea después de donde dice “Resolución 59 (XIII) en base a” no sé acá, pero nosotros pediríamos “con base en”, eso sería el ajuste de forma que estaríamos proponiendo, pero lo concreto es que eliminamos nuestra propuesta, señor Presidente y si usted me permite, quisiéramos hacer un par de ajustes, proponer algunos ajustes formales también.

El considerando tiene tres párrafos...

PRESIDENTE. Perdón, qué considerando?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). De esta misma Resolución, el considerando tiene tres párrafos. En el primero no tenemos ningún problema. En el segundo dice que en el marco de las negociaciones para la conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio, nosotros entendemos que no ha habido negociaciones para eso, en el primer párrafo se mencionan algunas tareas y creo que es lo que tendríamos que rescatar, que en el marco de las tareas realizadas para cumplir la encomienda del artículo segundo de la Resolución 59 (XIII) y ahí seguiría la redacción como está, o sea, “se han definido prioridades y realizado trabajos...” etcétera, y en el tercer párrafo de este considerando entonces, hacer mención a que: “en tal sentido, es conveniente proseguir dichas tareas”.

PRESIDENTE. Concluyó México?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Estaba viendo a ver si había sido corregido y creo que se hizo bien.

Ahí está bien, que en el marco de las tareas realizadas, con el objetivo de cumplir con la encomienda o para cumplir la encomienda del artículo Segundo de la Resolución 59 (XIII), eso sustituiría lo que sigue en negociaciones para la conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio y la redacción seguiría entonces: “se han definido prioridades y realizado, etcétera”.

Señor Presidente, una última inquietud que tiene nuestra Representación se refiere al artículo Primero de este proyecto que fue una propuesta originalmente de Cuba y Ecuador que nosotros acompañamos, pero hemos recibido una observación de nuestras autoridades en el sentido que en este artículo Primero se señala el objetivo principal... dice: continuar avanzando y profundizando el proceso de integración regional en aras del objetivo principal de promover el desarrollo económico, político, social y cultural equilibrado y sostenible de la región. No tenemos ningún problema con esto, pero quisiéramos, señor Presidente, que se señalara el objetivo del propio Tratado de Montevideo 1980 o señalar a lo que se refiere el artículo Primero del Tratado, es decir, a lograr un desarrollo económico, social armónico y equilibrado de la región.

Esa sería la observación que hemos recibido de México. Esto, por supuesto, no implica el hecho que cuando se constituya este foro, obviamente que aparecerán estas materias, sin duda, pero quisiéramos más bien sujetarnos a lo que dice el propio Tratado de Montevideo 1980.

Entonces, en este artículo Primero...

PRESIDENTE. No toquen nada todavía ahí por favor, hagan una redacción abajo, porque sino estamos tomando todo como si fuera de México la propuesta definitiva.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). No, lo está poniendo entre paréntesis, Embajador.

PRESIDENTE. Por eso digo, en el texto segundo no hicieron eso, directamente pusieron la versión de México, por eso estoy pidiendo que lo hagan de esa manera.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, México. Bueno, para tratar de ordenar un poquito las cosas, porque acá se han tocado tres puntos que son totalmente distintos, vamos a entrar, primero por favor en la consideración específicamente de la redacción del segundo, donde México retiro su observación o su propuesta.

Antes de dar la palabra sobre los demás temas quisiera primero ver si sobre este tema, podemos cerrar el asunto, a mí me parece que la propuesta de México deja sin sustento a la segunda versión, digamos, del artículo segundo, con lo cual estamos de acuerdo todos en eliminarlo. Por favor, Secretaría, eliminar el segundo párrafo del segundo. Sí?

Dicho lo cual, tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente.

Bueno, primero porque nosotros no aparecíamos dentro de los que estábamos apoyando el primer párrafo de la primera propuesta y el origen de mi intervención era para sumarnos a esta propuesta ya con instrucción de nuestra capital.

En relación con la observación que realiza México a la redacción del primer resuelve, precisamente, la redacción que es el objetivo principal de promover el desarrollo económico, político, social y cultural, equilibrado y sostenible de la región, esa es la razón de que no nos suscribimos. O sea, no nos circunscribimos a la redacción que tiene, con sólo el artículo 1 del Tratado de Montevideo 1980, sino también desde un punto de vista de

una visión del objetivo de la integración, y eso fue compartido aquí en el momento en que se hizo el análisis y por eso la conveniencia, estimamos los que redactamos el párrafo, que estuvieran expresamente dichos los componentes que veíamos de importancia en esta visión de la integración. Por eso, nuestra posición es mantenerlo tal y como está. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Cuba. Sobre este primer punto, respecto de la redacción alternativa propuesta por México y con las consideraciones de Cuba, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Me voy a referir al primer párrafo, no?

Lo que se encuentra en este artículo no se contrapone al artículo Primero del Tratado de Montevideo, y trata a la integración desde un punto de vista integral, es como si la declaración del artículo Primero del Tratado se quedó limitada a lo económico y lo social, y lo que hacemos aquí es tener una visión más amplia, más rica, multidimensional de la integración, que se convierta, como un paraguas, como un norte que guíe el proceso de integración, que a veces lo vemos en una forma muy simplificada, reduccionista, integración es igual a Espacio de Libre Comercio, y no es suficiente, la integración tiene múltiples dimensiones.

En un momento en que América Latina y el mundo están mirando a múltiples lugares y con ciertas confusiones e indefiniciones de los países, yo creo que lo discutido y aceptado puede ayudar a dar un nuevo norte para fijarnos, para que funcione la integración; incluso hay más elementos que pudieron estar ahí, y que en el debate próximo estarán cuando se convoque la Conferencia de Evaluación y Convergencia, cuando se vea que la integración no sólo es económica, social, cultural y política, sino que es educativa, científica, tecnológica, filosófica y espiritual, que es de infraestructura física, y que no está contemplada en la definición pero estaba implícita, pero yo creo que es una omisión que se encontraba y que tiene su mérito desarrollarla.

Se destaca que lo fundamental, lo principal, y para suerte de esta Asociación, el nombre de la Asociación no limita, porque si es Asociación Latinoamericana de Integración, ahí no está diciendo que es una integración solo comercial o que tiene que ver con los asuntos arancelarios, que son válidos y útiles, sino que la integración es total, así como el ser humano integral es total, un ser humano total es físico, emocional, intelectual, espiritual, y todas sus dimensiones, entonces, no podemos nosotros y a veces por eso es que no encontramos las rutas adecuadas cuando los objetivos son pequeños y al cumplirlos fallamos porque los límites son muy pequeños que nos fijamos.

Yo creo que es un mérito esa redacción como está en el Tratado de Montevideo 1980, que puede ser de los mayores aportes de las discusiones que hemos tenido y que en su momento, bueno, hubo unanimidad y creo que puede ser un retroceso en las aspiraciones de lo que debe ser la ALADI en el futuro el que de antemano nosotros estrechemos el horizonte por donde debe caminar esta institución. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Antes de dar la palabra a Argentina que la está solicitando, quiero recordar que el artículo Primero con la redacción anterior, estaba consensuado por unanimidad, es México quien reabre ahora el tema nuevamente, entonces, lo que solicito, en vez de dar la palabra a todo el mundo, es sí hay alguien que quiera acompañar la presentación de México o no y en función de eso consultaremos con México si quiere insistir en dejar ese párrafo entre corchetes o volver a la unanimidad.

Hay alguna Representación que quiera apoyar la posición de México?

Bueno, siendo así, consulto con México si podemos volver a la unanimidad.

Sí. Se agradece, entonces queda el primer párrafo tal cual estaba en su origen. Gracias.

Vamos a los puntos arábigos del numeral segundo, porque allí tengo también dos, no sé si el punto primero estaba ya consensuado con la actual redacción, en todo caso agradezco y veo en el punto dos, dos redacciones alternativas, una de las cuales solamente tiene el sustento de Colombia y México, con una redacción tentativa buscando consenso de Brasil, pregunto si sobre este tema, el punto dos, ha habido alguna evolución en las últimas horas que nos permita acercar posiciones.

Colombia y México siguen viendo esa redacción alternativa como la excluyente?

Estamos esperando que resuelva internamente la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Con mucho gusto, Presidente. Es que en esa sesión tomó la palabra Alfonso Soria y me está explicando en qué sustentó su posición, razón por la cual le voy a dar la palabra a él.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria Mendoza). Muchas gracias. Es una cuestión solamente que habíamos apoyado la propuesta, en el sentido de ir mucho más allá y no limitar las normas y disciplinas comprendidas en la Resolución 59 (XIII) que deberá proponer las pautas para determinar la oportunidad de su tratamiento.

A nosotros nos parecía que era mucho más global y menos limitativo que las propuestas de la Conferencia deben definir su alcance en las diferentes etapas y los plazos que se deben aplicar, entonces, creo que era una cuestión más de metodología y la posibilidad de darle un mayor campo de acción a la Conferencia y no limitarla exclusivamente a las normas y disciplinas de la Resolución.

Creo que si estamos convocando a una Conferencia, debemos darle la mayor amplitud para que pueda interpretar y establecer los temas primordiales en normas y disciplinas. Pensamos que ésta sería una herramienta de una utilidad práctica, donde se pueda interpretar los momentos políticos y técnicos, esa era la idea. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Antes de darle la palabra a México yo quiero hacer una propuesta a ver si logramos ordenar este tema, porque me parece que no son conceptos tan contradictorios y si ponemos: “deberá proponer las pautas, definir su alcance” en lugar de hablar de diferentes etapas “y plazos en que se deberán aplicar”, creo que estamos englobando los tres aspectos y me parece que podemos salir de este tema, que en el fondo es un problema de redacción pero además tenemos la Conferencia por delante, que de alguna manera, va a participar con todo lo que sabemos.

Entonces, con franqueza, detenernos en esta redacción durante más de varias horas que llevó la sesión anterior y esta sesión encara para el mismo lugar, me parece que es una lastimosa pérdida de tiempo para absolutamente todos.

En consecuencia, estoy sugiriendo que encontremos una fórmula de redacción que nos permita salir de este tema rápidamente.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente. Nosotros estaríamos de acuerdo en la propuesta que acaba de hacer el Presidente, solamente quisiera entender qué alcance tendría proponer las pautas, o sea, a qué nos estaríamos refiriendo concretamente con proponer las pautas?

PRESIDENTE. Gracias, México. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, quizás para ser más sencillo y más directo, porque no se dice en el primer segundo párrafo: “deberá determinar la oportunidad y el alcance de su tratamiento”, sin las palabras, “las pautas para”, o sea, propongo “deberá determinar la oportunidad y el alcance” y así es más directo, más objetivo. Se sacarían las palabras, proponer las pautas. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Yo no tengo inconveniente en apoyar ninguna de estas alternativas. Tiene la palabra la Representación de Uruguay, por favor.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Uruguay no tiene tampoco problemas en sustentar ninguna de las dos alternativas, esta última redacción que ha propuesto Brasil sobre la propuesta que hacía México y que hacía la Presidencia y si en aras del consenso la segunda, realmente a Uruguay le es indiferente el punto.

PRESIDENTE. Gracias, atento que México señaló que estaría en disposición de acompañar la redacción sugerida por la Presidencia, me pregunto si la Delegación de Colombia también estaría en la misma actitud, si así fuera, Secretaría tome nota y terminamos con el punto, por favor.

Adelante, tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Perdón, Presidente. Estábamos de acuerdo con la propuesta que usted hizo, es decir, determinar el alcance y los plazos para su aplicación, en qué se deberán aplicar, o sea, eso que está ahora en negritas, eso es lo que nosotros estamos de acuerdo en poder aprobar. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Perdón, voy a recordar la redacción que había sugerido. Decía: “deberá proponer las pautas, definir su alcance y plazos en que se deberá aplicar”

Esto es lo que yo sugería. Es satisfactorio para el resto de las Representaciones?

Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Nosotros estábamos acompañando el texto que ya cuenta con el apoyo de varias Delegaciones, pero en aras de la flexibilidad y tratar de lograr un consenso, adoptaríamos el planteamiento de Brasil en el sentido que se determine la oportunidad y alcance de su tratamiento, esa frase a nosotros nos conviene. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Pregunto con esa redacción México estaría satisfecho también? Con la propuesta alternativa de Brasil?

No.

Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Solamente para decir que estoy de acuerdo con cualquier alternativa, yo apenas hice mi sugerencia en aras del consenso, me gusta esta expresión, en aras del consenso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil.

Bolivia, esto significaría que Brasil dio un *side step*.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente por la consulta. En realidad para Bolivia es dificultoso aceptar la frase plazos, nosotros tenemos ciertas limitaciones en poder adoptar ese criterio por las instrucciones que tenemos, por eso adoptaría una frase más flexible como la planteada por Brasil, que sería más convincente, por lo menos, para la Delegación de Bolivia. Gracias.

PRESIDENTE. Perdón. Pregunto para México si sería satisfactorio antes de la palabra plazos como está actualmente, agregar las palabras “y proponer plazos”, en lugar de fijar plazos. Lo que diría dar trabajo a la Conferencia, la Conferencia puede proponer los plazos que se podrán aceptar o no, en función de que sean adecuados a las necesidades de los países en su momento.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Presidente, es que todo lo que le estamos encomendando a la Conferencia son propuestas, todas son propuestas para que el Comité pueda adoptar y aprobar el Programa, entonces, no tenemos problema, pero quizás la redacción habría que hacerla un poco más general, o sea, deberá proponer las pautas, no sé si va a quedar eso, su alcance y plazos en que se deberá aplicar. Todo es una propuesta entendemos nosotros. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, México. Es correcto lo que dice México, simplemente para sacar algunos nerviosismos es que sugiero acá hacer una redundancia en la propuesta para facilitar la aceptación por otras Representaciones.

Bolivia, al respecto que diría, por favor.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Yo creo que dado el consenso que aparentemente existe, no tendríamos dificultad, podríamos sumarnos también. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Bolivia por la flexibilidad y comprensión. En consecuencia sacaríamos ese proponer, sacaríamos la otra redacción y el respaldo de determinadas y los corchetes.

Tiene la palabra la Representación de Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias. Creo que en la frase esta sobrando la palabra definir, porque estamos hablando de proponer las pautas, su alcance y plazos en que se deberá aplicar. Gracias.

PRESIDENTE. Correcto. Con esta redacción estaríamos todos de acuerdo y habríamos consensuado también el punto 2 de esta Resolución, correcto? Con lo cual nos quedaría por ver solamente la sugerencia de México respecto de los considerando.

Yo le pediría a México que como hemos estado navegando por diferentes aguas, nos vuelva a presentar su visión sobre los considerandos, por favor, las modificaciones que quería introducir. Gracias.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente. Decíamos que en el párrafo segundo del Considerando dice: "Que, en el marco de las negociaciones para la conformación progresiva..." nosotros entendemos que esas negociaciones aún no han comenzado y lo que se han realizado son tareas para cumplir la encomienda del artículo Segundo de la Resolución 59 (XIII).

En ese sentido nuestra propuesta es sustituir la mención a negociaciones para la conformación del Espacio de Libre Comercio por tareas realizadas para cumplir la encomienda del artículo Segundo de la Resolución 59 (XIII). Esa sería la propuesta nuestra y en el tercer párrafo de este considerando, que habla de proseguir tareas, dicha tarea, entonces, nosotros diríamos, "proseguir dichas tareas", porque se han realizado varias, que se seguirán realizando. Esa es la propuesta, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, México.

Quiero señalarles que la verdad es que más allá de que pongamos o no la palabra negociaciones, no creo que haya una variación sustancial en esto, sobre lo cual ya ha quedado patentizado a lo largo de los debates, que hay por lo menos dos visiones, una es la visión de unos cuantos -entre los cuales se incorpora la Delegación argentina- que sí ha habido proceso de negociación, por lo menos en algunos aspectos, como son normas y disciplinas, etcétera, pero también está claro que hay otras Representaciones que han sostenido el punto de vista contrario como es el caso de Perú y en este caso México.

Yo creo que sería un error de nuestra parte detenernos en hacer de una palabra, una cuestión y a pesar de que para que esto fuera así, debería haber del otro lado del mostrador, como señalé en varias oportunidades también una actitud de cierta concesión, porque es el mismo trabajo dejar la palabra que sacar la palabra, pero en aras a que terminemos con ese tema, con un consenso, yo sugiero que aceptemos la propuesta de México.

La Representación de Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Suscribo completamente lo que ha dicho la Presidencia.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Alguna otra Delegación quiere hacer una cuestión de fondo de este tema?

No. Entonces, si es así, vamos a ser concesivos una vez con México y vamos a acceder a la solicitud de México, en el espíritu de encontrar consenso en la ALADI.

Si es así, tengo entendido que hemos terminado con el tratamiento de esta Resolución, lo que me parece que francamente merece casi un aplauso para todos.

- Aplausos.

Antes o después del aplauso, Venezuela?

La escuchamos atentamente a la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, dado que usted está ejerciendo la Presidencia y ha tenido muchísimas ganas de escuchar la posición de Venezuela, aprovechamos el día de hoy visto que, de alguna manera se llegó a un consenso, diríamos en esta Resolución, queremos ratificar las reservas que tenemos con el proyecto de Resolución.

Tenemos instrucciones expresas de dos temas para hacer reserva que es el de servicios, -que aprovechamos para que la Secretaría en la última versión que circule ponga las reservas de Venezuela- y en este caso, sobre ésta, que también lo hemos manifestado en otras instancias, pero visto que ya hoy es como la última revisión que vamos a hacer, queremos llevar a la última consulta a la Cancillería la reserva expresa, por las razones que repasamos rápidamente:

La primera, que nos hubiera gustado definitivamente que este tema hubiese ido directamente para el Consejo de Ministros, creemos que es el tema sustantivo de la ALADI y que el Consejo de Ministros directamente hubiese podido tratarlo, pero visto las dificultades que tuvimos para llegar a un consenso sobre eso, diríamos, se derivó a la Conferencia.

La segunda tiene que ver con la adopción de metas y plazos que también lo habíamos manifestado y entendiendo que esta discusión, aunque derivada de la Conferencia también manifestamos en varias oportunidades que todavía no estamos en condiciones de entrar en esa discusión, pero seguro vamos a estar en la Conferencia, pero en este momento queremos hacer la reserva y finalmente hubiésemos preferido una convocatoria a la Conferencia estrictamente en el marco de las atribuciones que están descritas en el artículo 33, que hubiese sido una convocatoria un poco más amplia para dejar a los plenipotenciarios algunas referencias temáticas pero menos específicas en las cosas que le estamos solicitando, particularmente el tema de la definición del Programa.

Entonces, queremos hacer explícita esa posición de nuestra Delegación hasta el día de hoy.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Perdón, Presidente, pero en el dt 202 revisado 1 hay un error, habíamos acordado eliminar el artículo Cuarto y sigue figurando, entonces, nosotros proponemos que se haga ese ajuste y así mismo, señor Presidente, estaría faltando una coma en el segundo párrafo del Considerando que es idéntico que el del 203, el de salvaguardias. Estaría faltando una coma, no digo ni donde, simplemente hay que ajustar el texto del considerando 203 al 202. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, México por esas contribuciones que ayudan a una presentación prolija de nuestro trabajo. Yo no sé si sobre los documentos ya distribuidos... explico lo siguiente: si nosotros ya termináramos con esto, abriríamos la conversación sobre los aspectos que ya varias Representaciones han señalado que quieren incorporar algún párrafo en el texto de lo que se presume que es la Declaración de los Cancilleres, necesitaríamos analizar y debatir un poco qué formato tendría ese comunicado, esa Declaración de los Cancilleres, si sería una sola Declaración con diferentes puntos, pero antes de entrar en todo eso, lo que quiero saber, es si con las observaciones muy atinadas

de México podemos dar por terminada la conclusión de los documentos que figuraban hoy en el Orden del Día.

Hay una solicitud de Perú y una de Cuba de hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la Representación de Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente.

Una consulta, tenía entendido que está pendiente en el tratamiento de las Resoluciones de Salvaguardia, de Origen y de Solución de Controversias, el tema del ámbito, que creo que es fundamental para poder concluir con esta revisión de los proyectos de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Perú. Vamos a tomar en consideración su propuesta, eso significa que Perú está dispuesto a modificar algo en la parte del ámbito? O espera que haya concesiones nuevamente de los otros?

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Bajo su ilustrada Presidencia, estoy seguro que vamos a llegar a un acuerdo rapidísimo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias por su consideración. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente. Es solo una sugerencia, incluso ya lo planteamos una vez en otro proyecto. En el caso del dt 202/rev. 1 y dt 203/ rev. 1 en la discusión de los resuelve no aparecen, bueno en el 202 sí aparece, pero en el 203, en el revisado 1 no aparecen las posiciones de los países, solo en el segundo párrafo.

PRESIDENTE. Perdón, Cuba. Discúlpeme, yo estaba sin el documento en la mano y me perdí, si usted me hiciera el favor de decirme qué es lo que está señalando.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Por ejemplo, en el propio resuelve de la dt 202 que estaba hablando la Representación de México, aparecen los países que acompañaron esa redacción del primer resuelve. En el dt 203/rev.1 no aparecen los países que acompañaron la redacción, a no ser que supongamos que son exactamente todos.

PRESIDENTE. Gracias. A ver por partes, es decir, la Secretaría recogió las dos sugerencias de México respecto a la eliminación de un artículo Cuarto y de esa coma que hay que poner, correcto?

Bien, ahora vamos al documento 203, yo tengo la impresión y les ruego a todas las Representaciones que estén con el texto del 202 y 203, revisión 1 en ambos casos, en sus manos, y todos aquellos que apoyaron la primera redacción del 202 o sea, Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Paraguay y Uruguay estoy suponiendo que son los mismos que respaldan la primera redacción del 203. Eso es correcto? Si no fuera así, alguno me tendría que avisar. Es así.

Entonces, le pido a la Secretaría que en el resuelve del dt 203/Rev. 1, artículo Primero, al final, después de la palabra alcance parcial, agregue, Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Paraguay, Uruguay.

Hay una sugerencia de parte de la Representación de Perú de que volvamos a considerar estas redacciones para ver si es posible el encuentro. La verdad, si ustedes me preguntan personalmente, yo no estoy dispuesto a que volvamos a reiterar las larguísimas horas de discusión que tuvimos en los Grupos de Trabajo, en Alternos, en el Comité de Representantes, etcétera. Entonces, salvo que haya alguna propuesta innovadora, lo que yo estoy sugiriendo es que vayamos con los corchetes a la reunión del Consejo de Ministros, salvo que haya una propuesta innovadora.

Tiene la palabra la Representación de Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. Quisiéramos proponer, podríamos ir al Proyecto de Resolución de Solución de Controversias, dado que ahí en el tema del ámbito se había hecho un esfuerzo sustantivo y nosotros tenemos instrucciones concretas que creo que podrían ayudar al menos en lo que se refiere a la posición peruana a avanzar en este tema y de repente, podría someter a consideración de las demás Representaciones las instrucciones que hemos recibido, que espero puedan facilitar llegar a un acuerdo y de ser así, si es que llegamos en este tema a un consenso, prácticamente podríamos repetir la misma redacción tanto para el tema de salvaguardias como el de origen. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Perú. Con esa salvedad, yo con tal que pasen de a uno para el otro lado, me siento satisfecho, así que Perú, adelante para ver cuál es su propuesta.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. Habíamos dicho que en el artículo Segundo, nosotros con relación al acápite b, nuevamente reiteramos que estaríamos de acuerdo con la propuesta que hizo Brasil en ese sentido y que también aparece en este momento Perú mencionado como país que promueve la redacción que se encuentra entre corchetes.

PRESIDENTE. Perdón Perú, estamos hablando del inciso b?

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Sí, exactamente.

PRESIDENTE. Entonces, quedaría, a ver si entiendo bien, cómo quedaría eso? Porque ahí yo veo que hay solamente dos países, Brasil y Perú que están sugiriendo que se incluya el párrafo, "salvo que excluyan expresamente la aplicación de un régimen de esta naturaleza", eso es lo que estamos diciendo?

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Perdón, Presidente. No lo entiendo.

PRESIDENTE. Perdón. Veamos, estamos sugiriendo levantar los corchetes de "salvo que excluyan expresamente la aplicación de un régimen de esta naturaleza"? Es eso lo que estamos diciendo?

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Correcto.

PRESIDENTE. Bueno, eso es como estaba antes. Antes había dos Representaciones que eran Brasil y Perú que decían, queremos estos corchetes. Ahora Perú dice, vengo a ratificar que quiero esos corchetes.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). No, que se levanten los corchetes, Embajador. Estoy borrando los corchetes.

PRESIDENTE. Borrando los corchetes. En lugar de seguir avanzando, yo quisiera conocer el punto de vista de Brasil sobre esto, digo para ir dejando por pedacitos resuelto. Yo sé que Perú tiene otros temas para plantear, pero si pudiéramos eliminar a Brasil de ese corchete, ya tendríamos un texto consensuado por unanimidad, lo que en los tiempos que corren no es poca cosa.

Tiene la palabra la Representación de Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, ya no estoy entendiendo. Para Brasil, imagino que para Perú, lo ideal sería este párrafo sin los corchetes, con la frase, salvo que excluyan expresamente la aplicación de un régimen de esa naturaleza, yo no quiero explicar las razones que expliqué varias veces y usted prohibió que explicáramos las razones, entonces, no voy a reiterar, porque habrá acuerdos en el futuro que esencialmente no necesitarán de Solución de Controversias, entonces es por eso que nosotros sugerimos esta frase que está todavía entre corchetes. Para nosotros el ideal sería que no tuviéramos corchetes con la frase, "salvo que excluyan expresamente..." y así por delante. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Antes de darle la palabra a Perú, yo quiero decirles que desde el punto de vista de la Presidencia estoy de acuerdo en eliminar ahí ese corchete. Estaríamos de acuerdo todos en eliminar ese corchete? Sigamos haciendo concesiones a México y Perú que son los que están en la vereda de enfrente, para después ver si podemos recoger algo a cambio, no?

Alguien tendría inconvenientes en que elimináramos esos corchetes? No hay inconvenientes?

En el punto b. estamos hablando de la Resolución vinculada con Solución de Controversias, que es el documento dt 207/Rev. 3, en el punto b. del numeral segundo había un corchete que involucraba la expresión "salvo que excluyan expresamente la aplicación de un régimen de esta naturaleza", sugerido por Brasil y respaldado por Perú, y ahora Perú y Brasil nos sugieren que nos sumemos a su redacción y yo estoy de acuerdo en que lo hagamos para hacerle una nueva concesión, si?

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Presidente, como usted había dicho antes, estos temas los hemos discutido y rediscutido, no entendemos en este caso entonces, para qué estamos legislando, para qué estamos haciendo un mecanismo de Solución de Controversias si no va a ser para el pasado ni para el presente, ni para el futuro, no entendemos, señor Presidente.

Si hay una propuesta de que en el futuro tengamos un acuerdo regional y que expresamente eliminemos la posibilidad de aplicar lo que estamos negociando hoy, no entendemos exactamente de qué se trata esto. Entonces, Presidente, en nuestro caso vamos a tener que dejar el corchete así como estaba porque no alcanzamos a entender el alcance de esto. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, México y veo que entramos lamentablemente de vuelta en el camino. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Sí, estamos lamentablemente de vuelta en el camino porque lo que ha señalado la Delegada de México es absolutamente

correcto y queremos tener un mecanismo de Solución de Controversias que sea lo más universal posible, de manera de tener realmente un foro transparente y efectivo en la región, que permita dilucidar los conflictos hacia el interior de ella, porque si yo empiezo a hacer excepciones en cada acuerdo que negocie, resulta que estoy quitándole fuerza al mecanismo que estoy diseñando. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Chile. Me temo, apreciada Delegación de Perú, que en este caso no podemos levantar los corchetes tal cual lo intuía y, en consecuencia, mucho menos en la de origen y compañía, con lo cual yo sugiero que nos dejemos de perder tiempo, de discutir una vez más lo que quinientas veces hemos discutido y que los Ministros, que son sabios y por eso nos mandan, van a resolver este problema.

La Representación de Perú pidió primero la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. La intención era ver si podíamos retomar una discusión en versión resumen pero bueno, lamento que no podamos seguir pero igual, en este Proyecto de Resolución había un punto, no sé si realmente es una cuestión de forma, porque no se entendía bien y era en el segundo párrafo del acápite c., cuando se menciona: “en este mismo tenor se aplicará”.

Nosotros propondríamos en el primer lugar que este párrafo se convirtiera en un nuevo acápite, es decir, sería d. y eliminar “en este mismo tenor se aplicará” y que comenzara directamente con los Acuerdos de Alcance Parcial, porque no entendemos a qué se refiere en este mismo tenor.

En caso contrario si la Secretaría nos podría explicar o alguna Representación, pero creo que en lugar de aclarar confunde un poco más este proyecto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Perú. Volveremos sobre el tema. La Representación de Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Una cuestión nada más para que se tome constancia.

Me parece que tenemos que cambiar los países que están sustentando los corchetes, digamos, tendría que quedar en la última revisión Chile, Perú y México, como los países que están sugiriendo que se elimine esta frase.

PRESIDENTE. Brasil también.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). No, Brasil en su momento, cuando usted preguntó si había alguien que tuviera inconveniente, Brasil no se manifestó.

PRESIDENTE. Perdón, me parece que estamos... a ver vamos a ordenar esto.

Yo entiendo que la expresión “salvo que excluyan expresamente la aplicación de un régimen de esta naturaleza” es una limitación al texto incorporada por Brasil y por Perú, correcto? Hay algún otro país que quiera incorporar esta limitación o sea que no se incluyan la Solución de Controversias a los regímenes que sean negociados con posterioridad, salvo que excluyan, etcétera. Hay alguna otra Representación?

No, entonces, los únicos que sostienen la conveniencia de dejar esto tal como está son Brasil y Perú. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, solamente para decir que hemos tratado de no tener corchetes en nuestros proyectos de Resolución. Yo pediría solamente que se dejara por el momento este corchete con esta frase que sigue siendo importante para mi Delegación hasta que tengamos el paquete final, si realmente no tenemos ningún otro corchete, en ningún proyecto, mi Delegación levantará el pedido de esta frase. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. En ese caso, lo que hará Brasil es dejarlo a Perú en soledad.

Pregunto si hay alguna otra Delegación que quiera hacer uso de la palabra. La Representación de Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Se ven corchetes sobre el texto o la propuesta número dt 208/Rev. 1, yo creo que podemos hacer un esfuerzo para lograr un consenso en el numeral sexto, donde existen dos alternativas en el mismo artículo.

Esta propuesta tiene real importancia para Bolivia, ustedes saben que Bolivia efectivamente recibe un tratamiento especial y diferenciado, especialmente en materia arancelaria, pero a lo largo de la participación de Bolivia hemos tenido dificultades de acceso, dificultades de orden interno, digamos, factores endógenos que no hemos podido superar, especialmente en lo que concierne a mejorar la productividad, la diversificación de la oferta exportable, o sea, diferentes aspectos que han limitado esa participación, pensamos que la creación de un Fondo que tenga una mayor envergadura, que pueda sustentar mejor el apoyo a estos países sería conveniente.

En ese sentido, nosotros quisiéramos reiterar nuestro planteamiento y que pudiera llegarse a un consenso.

Un elemento adicional que quería también comentarles es que, por ejemplo, tenemos la apertura unilateral que ha hecho Chile a Bolivia como un aporte a este proceso de integración, la evaluación efectuada del comercio bilateral del 2007, por ejemplo, ha resultado en que el comercio exportación de Chile hacia Bolivia se ha incrementado, en cambio la exportación de Bolivia hacia Chile ha disminuido, a pesar de la apertura unilateral que hemos tenido.

Entonces, ahí veo que existen reales dificultades, por esa razón Bolivia insistiría en la comprensión de las Delegaciones que han puesto el corchete en el sentido que se pudiera adoptar, en realidad el mismo texto de la segunda opción del artículo sexto, que dice: "encomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en el estudio de viabilidad de un fondo de apoyo a los PMDER". Simplemente yo sugeriría eliminar la palabra viabilidad, y quedaría en este texto; encomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en el estudio de un Fondo de apoyo a los PMDER, con el propósito de realizar acciones a favor de dichos países. Con esa sugerencia yo creo que se podría superar tal vez esa dificultad y lograr un consenso. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Bolivia. La Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias, Presidente. Disculpe pero nosotros en estos momentos están discutiendo el dt 208, pero para no parar la discusión nos gustaría después volver al dt 207 en relación a un corchete que introdujo Perú al final, que nos gustaría esclarecer el tenor de ese corchete y nos gustaría ver la posibilidad de que podamos eliminar el corchete con una redacción que acomode la idea que tenemos con esa ... que tiene el párrafo ese inciso c.

PRESIDENTE. Cuba, perdón, yo le ruego que después volvemos sobre la 207, no lo explique ahora, volvemos y ahí lo explica, por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Bien. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. A ver si podemos ordenar un poquito, por favor. Esto era lo que yo quería evitar cuando me dijeron, volvamos sobre los demás documentos, yo digo, no volvamos más sobre los demás documentos, no volvamos más por favor, porque esto de volver sobre los documentos ya aprobados con catorce revisiones que fueron enviadas a las capitales, etcétera, es volver al *corsi et recorsi* permanente, entonces, yo voy a rogar a las Representaciones que salvo situaciones muy especiales, no volvamos con los viejos documentos, dicho lo cual hay una propuesta de la Representación de Bolivia que yo entiendo, comprendo pero también quiero, antes de dar la palabra, señalar a la Representación de Bolivia lo siguiente el tema sobre el Fondo. Yo practico lo que llamo la diplomacia de la franqueza, porque me parece que es lo mejor que podemos hacer, especialmente cuando estamos en un ámbito donde se supone que todos buscamos el mismo objetivo, no es como una reunión de la OMC, donde tenemos diferentes perfiles, acá se supone que buscamos todos los mismos objetivos.

La realidad es que el debate de fondo sobre, valga la redundancia, sobre el tema del Fondo a los PMDER, es cómo se va a constituir ese Fondo, cómo se va a construir. Ese Fondo ya existe porque existe el Fondo de la ALADI que está específicamente dispuesto para los PMDER. Entonces, la pregunta es: qué estamos buscando con este Fondo? Quién lo va a integrar? Son donaciones de la Comunidad Europea? Son donaciones de Organismos Internacionales? Son donaciones de Bancos Públicos o Privados?

Entonces, yo creo que si definimos cómo se imaginan que vamos a constituir ese Fondo, las dificultades con el Fondo van a desaparecer, porque la única realidad, -y esto quiero decirlo, blanqueemos las cosas- es que la preocupación de todos los países es cómo se va a constituir ese Fondo y quién va a tener que aportar a ese fondo. Concretamente si uno le pregunta a cualquiera de nuestros países si quiere aumentar su cuota de participación en la ALADI en el 10% para mejorar sueldos de personal, le dice, y miré déjeme que estudie, tengo aprobado el presupuesto, etcétera, si le decimos, necesitamos además prever un aumento de presupuesto de la ALADI para constituir un Fondo para los PMDER, salen disparando. Esta es la verdad absoluta, entonces, porque no decimos las cosas por su nombre?

Decir las cosas por su nombre significa decir, señores, los Fondos se van a integrar con aportes de tal cosa, tal otra y tal otra, están de acuerdo con eso los PMDER? Pregunto, porque si estamos de acuerdo en decir como se van a integrar los Fondos, yo estoy convencido que un montón de preocupaciones que existen desaparecen, o los PMDER están esperando que se vayan a aumentar las cuotas de los países? Consulto con seriedad.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias, Presidente. Y muchísimas gracias por esa franqueza. Nosotros tuvimos la Resolución 310, donde ya se define cómo

se conformarían esos Fondos, por eso nosotros también apoyamos el pedido que hace Bolivia, creemos que la palabra viabilidad le resta valor, le resta fuerza a la Resolución que estamos aprobando.

Creemos que la Resolución 310 ya tiene un mandato y ya tiene una definición de cómo se conformarían los Fondos, creo que es lo suficientemente clara, lo que hay que hacer es realmente es estudio precisamente para poder mejorar, formar, atender los pedidos y dimensionar lo que usted está diciendo, ponerlo sobre el planeta, que no esté a 500 metros sobre la tierra, que es lo que nosotros podemos hacer y hasta dónde podemos alcanzar, nada más. Por eso creemos que la palabra viabilidad está en exceso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Algún otro país PMDER quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Sí, señor Presidente. En realidad era reafirmando lo que acaba de expresar la Delegación del Ecuador, porque además está en marcha la realización de un estudio, o sea que lo que se hace en esta Resolución es darle un respaldo a nivel de Consejo de Ministros, para que esto marche efectivamente, solamente eso, no tiene otro alcance.

El estudio dirá cómo se conforman, qué alcance tiene, y además en qué condiciones y todo lo demás. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Bolivia. Tiene la palabra la Representación de Paraguay, por favor.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. Para acompañar la propuesta de Bolivia. Creemos que el estudio va a definir la viabilidad no del Fondo, así es que creo que la palabra viabilidad sale sobrando en esta propuesta.

Por lo demás, creo que quiero ratificar acá la posición de Paraguay como país de menor desarrollo en la necesidad que tenemos de ampliar el sistema de cooperación que tenemos para con los países de menor desarrollo. Los fondos, por lo menos desde nuestro punto de vista no necesariamente tendrían que venir de parte de los países miembros, sería interesante que vinieran de los países miembros, pero la ALADI como institución puede buscar fondos en otras instituciones financieras, en otro tipo de instituciones que puedan ser aplicados en este Fondo que eventualmente podría ser creado, sin que implique, por lo menos en una primera etapa, la ampliación de los aportes de los países. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Yo quería consultar e insisto, yo practico la diplomacia de la franqueza, podríamos volcar, de alguna manera, en alguna parte, sin que esto implique compromiso de aumentar su cuota para los países miembros de la ALADI? Podemos volcar eso en alguna parte?

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Creo que no, señor Presidente. El estudio dirá, en primer lugar, si es factible la creación del Fondo, pero *a priori* comprometernos a bajar el nivel o darle al estudio un cierto sesgo que hasta ahora no tiene, entonces, dejemos que el estudio defina eso.

PRESIDENTE. Yo le agradezco, Paraguay, pero quiero anticipar desde ya la postura argentina en el sentido que nosotros no estamos en condiciones de pensar en aumentar la cuota de la Argentina en el marco de la ALADI.

No es que estemos discriminando ni a los PMDER ni a nadie, estamos diciendo, señores nosotros tenemos restricciones presupuestarias y estas restricciones presupuestarias se expresan de un montón de maneras, entre otras, saber que hemos hecho un enorme esfuerzo en los últimos años para ponernos al día con la cuota argentina en ALADI e inclusive todavía estamos en este momento en atrasos, hemos mandado un proyecto de ley al Congreso de la Nación para cancelar la deuda anterior y yo sé que no estamos en condiciones.

Entonces, quiero anticipar esto, más allá de lo que diga el estudio, la República Argentina no está en condiciones de aumentar su participación en la ALADI, y esto debe quedar clarísimo, sino yo no cedo en un ápice en la redacción de esto.

Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, Paraguay se refirió a una palabra que puede ser apropiada, quien sabe, el estudio servirá para definir la factibilidad del Fondo. Por qué no se dice eso, de alguna manera aquí? Seguir avanzando en el estudio de factibilidad, o en el estudio que podrá definir la factibilidad de un Fondo, de un estudio que definirá la factibilidad de un Fondo. Eso sería aceptable?

O sea, se seguirá avanzando en un estudio que tendrá como objetivo definir la factibilidad de un Fondo. Para mi Delegación esto estaría bien, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Con esta nueva propuesta de Brasil, lo que yo iba a decir no corresponde, creo que correspondería saber si los PMDER aceptan la sugerencia que acaba de hacer Brasil.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Sí, Presidente. Usted con acierto señaló que tratar estos temas, de alguna manera, representa una reapertura de los mismos, pero por esa razón no puedo dejar de hacer esta reflexión que voy a hacer.

Lo primero es que evidentemente sabemos que los países no estamos en condiciones de incrementar nuestras cuotas, pero sabemos también que el Fondo no solamente se alimenta de las cuotas de los países, sino que pueden hacerse a través de cooperación financiera, por ejemplo, pero al hacer esto, yo estaba viendo que nosotros tenemos absoluto y claro interés en apoyar a los PMDER pero también al determinar que no fuera exclusivamente el Fondo creado con recursos de los países, sino de cooperación, entraríamos a un proceso de discusión más amplio que tendría que definirse. Por eso la palabra viabilidad es importante, porque estamos hablando de las asimetrías no exclusivamente de los PMDER's sino las asimetrías que existen también en nuestros países.

De manera que, yo pienso que es muy importante que el Fondo sea visto a través de una viabilidad y de una claridad que no siento que se refleje en este artículo, para decir que, de verdad nos falta una discusión bastante más profunda sobre este tema, pero para no

tener que entrar en este momento a ello, yo defendería el párrafo tal cual como está, con la palabra viabilidad.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. Yo les ruego que me dispensen que voy a hacer uso de la palabra dos minutos más, porque no quiero que mis palabras se malinterpreten.

Con franqueza total, Argentina tiene una serie de mecanismos de cooperación con los PMDER que son de carácter bilateral. Argentina, nosotros entendemos que ya hacemos el aporte correspondiente en la ALADI, no nos parece que sea un buen mecanismo para la región, que la ALADI salga a buscar cooperación para los PMDER, no nos parece porque eso significa que la parte de cooperación, a la que hacía referencia alguna otra Representación, lo que hacemos es desperdigarla, hacer que haya 27 ventanillas, diferentes lugares de solicitudes, creemos que de esa manera además dificultamos hasta las propias gestiones de los PMDER, por eso nosotros planteamos desde entrada una serie de divergencias con la idea del Fondo.

Esto no implica que si logramos que el Banco Mundial, el BID; etcétera, hagan un aporte al Fondo, bienvenidos, pero no queremos crear expectativas que sabemos que no vamos a estar en condiciones de satisfacer, entonces, venimos con franqueza y decimos, señores, estas son nuestras realidades, queremos ayudar, queremos cooperar, tenemos mecanismos de cooperación, estamos dispuestos a hacer el esfuerzo, pero sabemos hasta donde nos da el calzado y donde no podemos caminar, no queremos caminar porque ya hemos caminado muchas veces adonde no podíamos caminar y el resultado fue pésimo, entonces venimos y con franqueza expresamos los puntos de vista.

Por eso, en nuestro caso tampoco estaríamos en condiciones de aceptar la sugerencia de Bolivia, esencialmente porque yo creo, pese a lo que dice Ecuador, que están indefinidas todavía las cosas, tan indefinida está que la Resolución 310 cómo lo expresa? "Los recursos para la ejecución del Plan podrían..." podrían, potencial, "tener fuentes diversas que deberían constituir la base de los recursos financieros" y empieza por los recursos anuales, fondos previstos en el presupuesto de la Asociación, destinados, no dice los ya existentes, está hablando de nuevos fondos, esto no es imaginable para el caso argentino, quiero decirlo con total sinceridad, porque no tiene sentido pensar otra cosa, si hay otros países que van a estar en condiciones de aportar a ese Fondo, bienvenido, pero que nosotros con esta alternativa, con franqueza decimos, no estamos en condiciones de asumir este compromiso, para ser serios con la ALADI, para ser serios con los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

Dicho lo cual podemos manejar políticamente la cosa como quieren, si quieren sacar la palabra viabilidad la sacamos, pongan lo que quieran, no tenemos problema.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente.

Creo que realmente estamos reabriendo una discusión que ya transitó Grupos de Trabajo, Alternos, Jefes de Representación y Comité, y no veo que las posiciones hayan cambiado, yo pensé en determinado momento que la propuesta que hacía Brasil de poner que el estudio determinaría la viabilidad o factibilidad del Fondo, podía solucionar el problema, pero visto que hay alguna Delegación que entiende que no, que quiere mantener la redacción tal cual, yo diría, Presidente que dejemos las cosas como están, que pasemos las cosas con los corchetes tal cual están y demos este punto como que se encuentran

posiciones no convergentes, no estamos realmente avanzando nada frente a todas las discusiones que ya se han tenido con anterioridad.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Ofrezco la palabra a la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Una reflexión muy pequeña para ver si ayudamos a salir de este dilema, porque el dilema está en qué no se debe, y desde la Argentina me parece bien su posición que no se le puede obligar a la Argentina que aporte a un Fondo aparte de lo que ya está aportando, me parece válida esa posición y la de cualquier país que la asuma, pero visto desde otro ángulo, Argentina no puede impedir, no debe, que como yo no voy a aportar, entonces, no quiero que nadie aporte, estaríamos ahí en dos posiciones digamos equivocadas, en el sentido de impedir que los otros aporten.

Por un lado, unos que pedimos que aporten, obligándolos a que aporten y otros que no queramos que aporten los otros. Entonces, a mí se me ocurrió oyéndolo al Presidente una expresión que podría salvar y es que en este tema, dirán que los países podrán determinar sus aportes, o sea, dejándolo como una decisión de los países quienes aporten o no, aparte de los Fondos que se buscarán por otras partes, pero serían los países los que determinarían sus aportes a esos Fondos, quedando en libertad qué países aportan y cuáles no, y ahí podría haber una salida.

Me parece bien que se diga, se quieren quedar esos fondos, obligando a los países que paguen esos fondos y si los países no quieren aportar? pero dejar en potencial el que eso será decisión de los países que quieran aportar a ese Fondo. Esa idea le tengo al señor Presidente, porque se entiende que por otros lados se puede buscar esos fondos y yo creo que es lícito que la ALADI pueda abogar ante otros organismos para conseguir fondos para los fines que se propone para los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, Presidente.

Yo entiendo la propuesta, la sugerencia de Ecuador, el problema es que con esta formulación, primero, ya saltaría a un hecho de que los fondos existen y que los países deben aportar, pueden aportar o aportarán si quieren, pero la verdad es que siempre cuando se habló, toda vez, incluso en el informe de los Altos Funcionarios con relación a esos fondos, siempre se habló que esos fondos se originarían, vendrían de organismos internacionales, no de los países, incluso, que era una formulación que nosotros favorecíamos, la cuestión de poner, no la responsabilidad, pero de atribuir a los organismos internacionales la concesión de esos fondos, sobre estas bases es que siempre trabajamos, no?

Ahora no sé, está más refiriéndose a eso en nuestro proyecto de Resolución, se está hablando ya de fondos, sin decir que vendrían de organismos internacionales. Con la sugerencia de Ecuador, primero se saltarían dos etapas importantísimas que todavía no superamos, el hecho que no son los países los que podrían aportar, no es así y, segundo, que ya no habría más necesidad de estudio, porque ya existiría el Fondo, de todas maneras, aunque fuera facultativo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Perdón, pero lo que está claro acá y esto va para la propuesta de Bolivia es que no hay una claridad tan meridiana sobre la forma de crear esos fondos, quién los va a constituir, quién los va a aportar, las obligaciones existentes o no, esto

significa que lo que está en discusión es la viabilidad misma del Fondo, por eso esta redacción alternativa y por más vuelta que le demos para arriba, para abajo, lo que pasa es que, yo por eso insisto en la diplomacia de la franqueza, por supuesto que queremos ayudar a los PMDER, por supuesto, entre otras cosas porque a nadie le sirve vivir en un barrio donde no hay equilibrios, a nadie le sirve, entonces, por supuesto que queremos apoyar, el tema es cómo sigue esta película, cómo sigue esta propuesta, cómo se va a desencadenar.

Entonces, en consecuencia, desde el punto de vista, por lo menos argentino, por supuesto que estamos de acuerdo, si se quisiera sacar viabilidad y reemplazarla por la palabra de Brasil de factibilidad nos parecería excelente también.

Tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo creo que estaría bien que esto fuera al Consejo de Ministros tal como está para que ahí se vaya a conocer en forma transparente, sincera que le hace falta a la ALADI y en las relaciones de los países de América Latina, porque hay un doble discurso, mejor dicho, hay un discurso y otra práctica diferente del discurso, y yo estoy con usted, en la diplomacia de la franqueza y creo que es importante lo que usted ha expresado y en ese momento se verá a los países que hablan de la integración, que hablan del apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, y que puede que internamente les desagraden, que es una cuestión que es algo como una urticaria que no se la pueden sacar; que se la saquen y expresen realmente si son palabras fofas, si es algo que se dice pero que no se siente y no hay un apoyo real.

Entonces, que sea una oportunidad ahí para que los países realmente expresen directamente su posición sobre el Fondo y si realmente quieren apoyar, porque es fácil decir y a la hora de la hora hay medidas no arancelarias, a la hora de la hora ya cuando le tocan el bolsillo cambian, si uno quiere ayudar, ayuda. Otros lo hacen solamente de palabra, moralmente o no. Yo creo que los países tienen que decidir y expresar su decisión real de apoyo a los países para este Fondo o no, y que sea la oportunidad ahí para que lo expresen.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. De todas maneras para que quede claro, quiero clarificar solamente la posición de Argentina. Nosotros no estamos en contra del Fondo, nosotros estamos preparados para ayudar dentro de lo que podamos a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, pero quiero señalar que en la Argentina tenemos vastísimas áreas, en el Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones, Jujuy, Salta, etcétera, que tienen un nivel de subdesarrollo equivalente a cualquier subdesarrollo que haya en cualquiera de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, con lo cual lo que quiero decir es, señores, no es que no se quiera respaldar, sino que cada uno tiene sus problemas, hasta políticos.

Dicho lo cual yo sugeriría, salvo que Bolivia insista en seguir tratando el tema, me parece que no hay madurez suficiente en llevar esto al Consejo de Ministros.

Adelante, la Representación de Bolivia, tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Sí, señor Presidente. En realidad yo traje el tema para poder lograr un consenso, esperando tal vez mayor amplitud de las Representaciones, pero como no se pudo, entonces, concuerdo con la moción de Uruguay y Ecuador en el sentido que pase a Cancilleres. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Bolivia.

Deberíamos volver ahora, entonces, al proyecto dt 207, donde Cuba quería hacer alguna consulta. Yo ruego, por favor, a todas las Delegaciones que no volvamos a los documentos cuyos textos ya han sido consensuados y aprobados en sesiones anteriores, porque sino esto es volver a empezar toda la historia de vuelta, en cada uno de los documentos se ha avanzado hasta donde se ha podido, no hay margen para más avance, entonces ruego no retroceder.

Tiene la palabra la Representación de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Acompañando el sentido de no dilatar la discusión en razón que ya los documentos están aprobados, desde el punto de vista de examinados los párrafos, nos abstenemos de hacer la sugerencia, ya que lo solicita expresamente.

PRESIDENTE. Agradezco la comprensión y disposición de cooperación de Cuba.

Siendo así que no vamos a volver a ver los documentos ya revisados por decimaquinta vez. Salvo que alguna Delegación diga que quiere pasar de una posición a otra en aquellos casos donde hay corchetes, damos por cerrado este tema. Pregunto al Comité: Podemos dar por cerrado este tema?

El silencio parece aprobatorio, de tal manera que cerramos la discusión de todos los documentos que serán elevados al Consejo de Ministros con los corchetes y redacciones, equivocaciones, etcétera, actualmente existentes.

Pregunto al Comité si estaríamos en disposición de analizar, aunque sea superficialmente el tema de la Declaración, si va a haber o no, si va a haber una sola o diferentes Declaraciones del Consejo de Ministros, porque si fuera a haber un texto, obviamente hay que enviarlo a las capitales con alguna anticipación, en el caso de Argentina, nosotros señalamos desde hace ya unos meses que teníamos interés en que hubiera un pronunciamiento de la ALADI en respaldo de la cuestión de Malvinas, que con franqueza ese tema fue, sobre esa cuestión se pronunciaron el Consejo de MERCOSUR y Asociados e inclusive con la presencia de México, de tal manera que el único país que podría tener alguna visión distinta sería Cuba, el único que no estuvo presente, nosotros distribuiríamos el texto aprobado en la reunión de fecha 17 de diciembre por los Presidentes que es el mismo que vamos a distribuir ahora, donde estaban todos los países miembros de ALADI excepto Cuba, de tal manera que yo supongo que sobre ese tema no puede haber mayores dificultades.

La Delegación de Cuba también anunció que tenía voluntad de presentar un texto y la Delegación de Venezuela también anticipó que tenía un par de textos. No sé si alguna de las Representaciones que anunciaron textos, están en condiciones ya de plantearlo.

Tiene la palabra la Representación de Chile primero y después Cuba.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias, Presidente. Nosotros hemos hecho circular en el día de ayer, supongo que todas las Representaciones ya lo tienen, un texto que versa sobre cohesión social y que no recoge más que lo que acordaron en la Cumbre realizada en Santiago de Chile. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Chile. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Lo planteamos el viernes y se hizo llegar a la Secretaría por la tarde el proyecto, creo que se reenvió a las Representaciones ayer en la tarde, pero debe estar ya en poder de todos el texto que nosotros hemos propuesto, que como planteo en la presentación es un texto muy similar a las Declaraciones especiales aprobadas en las Cumbres Iberoamericanas, Unión Europea - América Latina y las 16 resoluciones de Naciones Unidas, las que han recibido el apoyo de todos los países que están aquí presentes. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Cuba. Yo no sé si Venezuela que también había anunciado...

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Disculpe, sí tenemos la firme intención, aspiramos a circularlo hoy, pero como el Embajador está con el Canciller hoy en Venezuela, aspirábamos a que nos hicieran un retorno ya revisado por nuestra Cancillería definitivamente y lo estamos esperando, en el momento que nos lo hagan llegar lo circularemos. Esperemos que sea hoy.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Cedo a Colombia. *Ladies first, please.*

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Muchas gracias. Realmente Colombia no lo anunció así el viernes pasado, pero queremos proponer una Declaración del Consejo de Ministros apoyando el proceso de paz en Colombia, que me permitiré presentar en el día de hoy o mañana para circularlo entre las Delegaciones, no tengo el texto aquí pero quiero proponerlo y anunciar que lo haré llegar.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. Estamos a la espera de ese texto. Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, Presidente. Solamente para recordar que en la última reunión, sí hablamos de algunas de las Declaraciones específicas que serían presentadas pero se decidió que no tendríamos una declaración general, incluso porque no tendríamos el tiempo, primero de redactar y de trabajar sobre esa declaración general, y segundo, creímos también que como tenemos proyectos de Resolución importantes, que quizás una Declaración general podría poner sombra en la cuestión de los proyectos de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Solamente para expresar el acuerdo de Uruguay con las distintas Declaraciones que han sido propuestas, con la excepción de las Declaraciones que no han circulado, por supuesto. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Yo no tenía claridad del punto que me ha señalado Brasil, entonces, consulto. Ya ha sido decidido por el Comité que no tendríamos una sola Resolución o un solo pronunciamiento, sino diferentes pronunciamientos específicos sobre distintas materias.

Perfecto. Gracias.

Entonces, siendo esto así, lo que pregunto. Hoy es martes, podríamos fijar, tal vez una reunión para el próximo jueves a la mañana, siempre y cuando las Representaciones aquí presentes piensen que para ese momento pueden tener el pronunciamiento de las Cancillerías sobre los textos que han circulado en las últimas horas, digamos. Esto es posible? Consulto si estaríamos de acuerdo en hacer una reunión el día jueves de esta semana, estoy hablando, porque los tiempos se agotan, es decir, estamos a dos semanas, tres incluyendo ésta de la reunión del Consejo de Ministros.

Consulto entonces, hacemos reunión el jueves? Si me preguntan mi opinión, yo creo que el jueves deberíamos terminar con todos los documentos finales para remitir a las capitales, el jueves creo que es 28, estamos a 12 días de la reunión del Consejo de Ministros, si consideramos fines de semana, no hay más tiempo, entonces, haríamos la próxima reunión de Comité.

Ya habíamos hablado con el Embajador Franklin González, que él el jueves estaría en disposición de presidir, que podíamos hacer la reunión, en consecuencia, ahora vamos a ir a Otros asuntos, pero sabemos que todos estos temas que han quedado pendientes, las Declaraciones, etcétera, pasan al día jueves, a las 9 y 45, última sesión del Comité antes del Consejo de Ministros.

Tiene la palabra la Representación de Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. Solamente para tener claro, o sea, recién el día jueves tendríamos todos los proyectos de Declaraciones que harían circular las Representaciones o es que ya tendríamos, diríamos, el visto bueno de nuestras capitales, de los proyectos que hemos tratado en las diferentes sesiones, al día de hoy, los revisados para que podamos enviarlos a nuestras capitales y tengamos un visto bueno para ser aprobados a nivel del Comité el día jueves. Esa es la idea?

PRESIDENTE. Lo que estoy señalando es lo siguiente: En cuanto a los documentos, que no son las manifestaciones estas que estamos señalando, la de Argentina, la de Cuba, etcétera, damos por cerrado el debate, la discusión y esos son los documentos finales que, aquellos que lo consideran oportuno lo remitirán a las capitales, supongo que todos.

Es decir, no hay más negociación a nivel de Comité sobre los textos de Resoluciones con corchetes, no corchetes que hayamos tenido. Los problemas que no hayamos logrado resolver se resolverán o no a nivel del Consejo de Ministros.

Lo único que queda pendiente son los proyectos de Declaraciones especiales, muchos de ellos fueron ya circulados, el de Cuba, el de Argentina, el de Chile, etcétera, esos los trataríamos el jueves, tratando de ver si se puede llegar. Aquellos países que no tengan la instrucción lo pasaremos a otra reunión, no sé cómo vayamos con el caso de Venezuela.

Sí, ofrezco la palabra a Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. Estamos de acuerdo con lo que usted propone, pero yo tenía entendido que iba a ver como una evaluación final de todos los proyectos de Resolución, porque esto es todo un paquete. Estamos cerrando el paquete o hemos recién cerrado la discusión individual de cada Proyecto de Resolución, pero la discusión en su conjunto, de todo el paquete de Proyectos de Resolución. Creo que iba a ver todavía un tratamiento en su totalidad, no sé, pero pensé

que ese era el acuerdo inicial de la modalidad de trabajo que se había adoptado para analizar cada uno de los proyectos de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Primero, yo no estoy presidiendo coyunturalmente, de tal manera que la decisión final es del Presidente en todo caso. En segundo lugar, no creo que sea ni mía ni del otro Presidente, es del conjunto, nosotros somos acá instrumentos de ustedes, yo con franqueza, si me preguntan mi opinión, creo que no hay forma de que reveamos los textos, porque si los revemos vamos a entrar de vuelta en una discusión que llevó dos años, porque no hay un sólo tema que esté entre corchetes que no haya sido discutido larguísimamente en 17 niveles distintos, entonces, cómo vamos en los últimos 10 minutos llegar a un acuerdo? pero además, con franqueza, creo que cada uno ha estado respondiendo a instrucciones de sus países, así que no es que uno pueda variar una posición. No, tiene que consultar, etcétera, a mí me parece que sería un ejercicio casi negativo, en mi opinión personal, estoy dispuesto a acompañar lo que consideren los demás.

Tiene la palabra la Representación de Ecuador, por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Para expresar que estamos de acuerdo, la Delegación del Ecuador, sobre sus palabras, las compartimos. Si bien se dijo que es un paquete total, al mismo hemos llegado, el producto. Para llegar a una meta hay que partir, continuar y culminar, y ese paquete total es todo lo que hemos tratado y ese paquete total tiene unos pocos corchetes y ese es el producto, o sea que no se puede avanzar más, pero tampoco se puede rever lo que hemos trabajado, ese es el producto total, entendiéndolo a usted y compartiendo sus palabras.

Yo creo que es perder tiempo, salvo que se quiera hacer una reflexión sobre qué es el paquete total, pero creo que está bastante claro, lo hemos desmenuzado, es totalidad a través de las diferentes discusiones y sesiones que hemos tenido y no se discute más porque ya no hay otros elementos, ya se han agotado.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, yo creo que usted tiene razón y Ecuador también, lo que yo sugeriría es que como tenemos algunos puntos, poquísimos, entre corchetes y si tenemos una oportunidad más de reunirnos el jueves, vamos a reunirnos y si tenemos alguna instrucción ahí sobre los puntos, como por ejemplo la cuestión de los PMDER, que podamos sacar los corchetes y llevar los proyectos de Resolución para los Ministros sin corchetes es mucho mejor.

Yo propondría que si tenemos esta oportunidad que volvamos a los textos, solamente los textos que están entre corchetes para una oportunidad más, si se mantienen, se mantienen, si se puede sacar mejor. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Yo no voy a estar presidiendo seguramente el jueves, mi teoría sería que lo que no sería bueno es reempezar la discusión en el sentido de: mire, yo quiero proponer una redacción que tal vez sea solución y realmente no lo es, porque los conceptos están claros, la redacción lo que va a hacer es ocultar de una manera distinta una realidad, entonces, salvo que algún país pueda decir, miré yo salto de la posición A a la B, que está bárbaro o de la B a la A, la que sea, pero lo demás, yo sugiero que dejemos las cosas como están pero el jueves el Presidente y ustedes resolverán.

4. Otros asuntos

...Entonces, si no hay otro tema, ahora pasaríamos a Otros asuntos. Alguien quería plantear algún tema en Otros asuntos. Tiene la palabra la Representación de Venezuela, después México, Colombia y Ecuador y los demás. Empecemos por la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias, Presidente. Simplemente para informar que la Secretaría nos va a apoyar en circular en este momento un primer borrador del Informe del Presidente del Comité de Representantes para que inicien la consideración del mismo.

PRESIDENTE. Perfecto. Muchas gracias, Venezuela. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Era para solicitar eso, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Venezuela siempre se anticipa a los pedidos mexicanos. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Presidente, para recordar que el próximo jueves después de nuestro Comité hemos invitado y acordado reunirnos los países de ACE 59 para hablar sobre el tema de la Comisión Administradora, aquí en este mismo lugar. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. Después haré una aclaración sobre este tema. Ofrezco la palabra a la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Era sobre el proyecto, para solicitar el proyecto de Informe de Presidente y concretar que también esto lo analizaríamos el día jueves, verdad?

PRESIDENTE. La verdad es que... perdón, tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, solo para decir que la Delegación de Brasil estará haciendo entrega ahora, después de la reunión del pago de Brasil a la ALADI, referente al pago del ejercicio del 2008. Gracias.

PRESIDENTE. Maravilloso, le aseguro que todos los empleados estarán contentísimos. Alguien más desea hacer uso de la palabra.

Embajadora Claudia, sobre el tema de la reunión del ACE 59 que estamos de acuerdo y que es conveniente hacerlo, lo que yo sugiero es lo siguiente: que haya una especie de reunión técnica primero con la Secretaría y los Alternos para que tengamos un cuadro de situación.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Estamos invitados todos a estar ese día, el jueves, los Embajadores, después procedemos pero yo quisiera realmente que pudiéramos tratar el tema, tengo un pedido especial de mi Gobierno y quiero de esa manera comunicarlo. Gracias por su cooperación.

PRESIDENTE. Concesiva. Tiene la palabra la Representación de Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Presidente, disculpe, solamente si podríamos contar con las últimas versiones de los Proyectos de Resolución lo más pronto posible para transmitirlo a nuestra capital. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Yo voy a pedirle al Secretario General, que siempre está dispuesto, a hacer el esfuerzo necesario y tal vez en la tarde de hoy pudiéramos circular los nuevos textos.

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor.

PRESIDENTE. Esta tarde se circularían los nuevos textos. Algo más que alguien quiera decir? Bueno, gracias.
